



MORELOS
2018 - 2024

Constancia de Registro de Aspirante al Notariado conferida a favor del Licenciado en Derecho Alberto Javier Barona Lavín.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE ASPIRANTE AL
NOTARIADO CONFERIDA A FAVOR DEL LICENCIADO EN
DERECHO ALBERTO JAVIER BARONA LAVÍN.**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2017/08/24
2017/08/28
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5529 "Tierra y Libertad"



**Gobierno del Estado de Morelos
Poder Ejecutivo
Secretaría de Gobierno**



En atención a que el licenciado en derecho

Alberto Javier Barona Lavín

ha reunido los requisitos que señala el artículo 11 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, así como por resultar aprobado en el examen relativo, celebrado los días veintidós y veintitrés de agosto de dos mil diecisiete; el Gobierno del Estado a través del Poder Ejecutivo a mi cargo, con fundamento en los artículos 1 y 22 del referido ordenamiento legal, tiene a bien expedir a su favor la:

Firma del interesado

Constancia de Registro de Aspirante al Notariado

Lo anterior lo faculta para ejercer las funciones que a tal nombramiento le confiere la Ley del Notariado del Estado de Morelos y su Reglamento.

Se expide la presente en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Graco Luis Ramírez Garrido Abreu
Governador Constitucional
del Estado
Matías Quiroz Medina
Secretario de Gobierno

www.morelos.gob.mx